

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de Baleares

Año de 1964

Meses de 3er. trimestre de 1964

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de La Dirección General de Montes

Caza y Pesca Fluvial, on Circular número 10 de 1.961

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

TASA 21.03	IMPORTE ÍNTEGRO	IMPUESTO Adicional del Estado bajo el mismo nombre	LÍQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de DEBEAS Y LOCOMOCIÓN según documento núm.	6.150'00	35'77	6.114'23
..... s/. íd. núm.			
..... s/. íd. núm.			
..... s/. íd. núm.			
..... s/. íd. núm.			
..... s/. íd. núm.			
..... s/. íd. núm.			
..... s/. íd. núm.			
..... s/. íd. núm.			
TOTAL	6.150'00	35'77	6.114'23
LIQUIDACIÓN			
CARGO			
A la transferencia hecha a la c/c. del Banco de España - titulada "Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengos a Justificar"			
Libramiento núm.	realizado en 5 de enero	de 1.965	6.150'00
TOTAL CARGO			6.150'00
DATA			
Importe íntegro de esta cuenta			6.150'00

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Juan de Arana
Pdo.: Juan de Arana,
de de 1964



Palma de Mallorca 7 de enero de 1964

El Habilitado
Jose' Felip' Sastre

Aprobado:

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado,

CORREOS



FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

1526

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Director Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

M A D R I D



Remitiendo Cuenta 3^{ra} TRIMESTRE Tasa 21.03 - 1.964

	Distrito Forestal de Baleares
- 8 ENE 1965	
Salida N.º	952

Remitiendo Cuenta 3er. TRIMESTRE Tasa 21.03

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I. en Circular núm. 12/1962, adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado, Cuentas justificativas del 3er. TRIMESTRE de 1.964; referentes a gastos de MOVIMIENTO Y DIETAS, JORNALES, SEGUROS SOCIALES Y MATERIAL DE OFICINA, devengados en los trabajos que lle van consigo la percepción de la TASA 21.03.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 7 de enero de 1.965.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

ISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REP.

SU ESCRITO

N. REP.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las Circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 3er. TRIMESTRE actual; con ~~esta~~ fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto 8.565,--- pesetas, por los conceptos y detalles que se indican:

CONCEPTOS	TASA 21.03	TASA 21.13	TASA 21.14	TOTAL
<u>Dietas y Locomoción</u>	<u>6.150,</u>			
Material de Oficina	1.050			
Jornales	1.050			
Seg. Sociales y Plus F.	315,			

SUMAS TOTALES ... 8.565,--

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y .- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid, 29 de diciembre de 1.964.- EL DIRECTOR GENERAL.- Firmado ilegible.- Rubricado.- Al pié.- Sr. Ingeniero Jefe de D. F. Baleares.- P. MALLORCA.-

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.



MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1964

MOVIMIENTO Y DIETAS TASA 21.03

Distrito Forestal de Baleares

Mes de 3er. trimestre de 1964

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes.

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Ayudante 1 ^a	D. JOSE MARTIN AMBIELA, Por lo que se expresa en su certificación adjunta. Recibí. <i>Jose Martin</i>	6.150	'00	35	'776.114	'23	
TOTALES.....		6.150	'00	35	'77	6.114	'23
<p>Asciende la presente nómina a la figurada cantidad de SEIS MIL CIENTO CINCUENTA pesetas, de las que deducidas TREINTA Y CINCO pesetas con SESENTA Y SIETE céntimos del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, queda la cantidad líquida a percibir de SEIS MIL CIENTO CATORCE pesetas con VEINTITRES céntimos.</p> <p>Palma de Mallorca, 7 de enero de 1.964. El Habilitado,</p> <p style="text-align: right;"><i>Jose Julián Santus</i></p> <p>Va. Bz. EL INGENIERO JEFE,</p> <p style="text-align: center;"><i>Juan de Arana</i></p> <p style="text-align: center;">  </p> <p>Fdo.: Juan de Arana.</p>							
Suma y sigue							

Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I. tenga a bien admitir el ingreso de 35'77 pesetas, importe del 7'95% s/. el 50% de 900'00 pesetas, que supone el impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, por las dietas devengadas por el Personal Técnico de este Distrito, durante el 3er. trimestre del año en curso, con cargo a la Tasa 21.03.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 7 de *enero* de 1.965.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.

CIUDAD.



Provincia de BALEARES

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1964

Capítulo..... Artículo..... Grupo..... Concepto.....

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de **TREINTA Y CINCO pesetas con SETENTA Y SIETE céntimos, importe del 7'95 % s/. 900'00 pesetas, que suponen las dietas devengadas por el personal Técnico de este Distrito, durante el 3er. trimestre del año en curso, con cargo a la Tasa 21.03.-**

REFERENCIA	
Liquidación.....	
Libro.....	Folio.....

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: **Intervención de Hacienda Baleares.**

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mallorca, a 7 de enero de 1965

El Jefe de Contabilidad,
Rubricado.

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,

Rubricado.

Es copia
El Ingeniero Jefe,



Fdo.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 50 del Registro de
Entrada de Caudales día expresado.

Son 1/35'77/1 **ptas.**



Año de 1964

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

Mes de AGOSTO Y SEPTIEMBRE

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Don JOSE MARTIN AMBIELLA, AYUDANTE DE MONTES AFECTO A ESTE
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a SEIS MIL CIENTO CINCUENTA

pesetas

céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a Dos de octubre
de mil novecientos sesenta y cuatro

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
MES DE AGOSTO.-	
18	Viaje a Campos del Puerto. Inspección anual a las Industrias Forestales sitas en este término municipal y regreso a Palma.....
21	Viaje a Porreras. Idem. idem. idem.
26	Viaje a Lluchmayor Idem. idem. idem.
29	Viaje a Manacor Idem. idem. idem.
MES DE SEPTIEMBRE.	
1	Viaje a Villafrenca. Inspección anual a las Industrias Forestales sitas en este término municipal, y continuación viaje a Lluchmayor, para levantamiento Acta de Comprobación de instalación de industria "Troceadora de Leñas y de Carbonización", según expediente I.F. PM 5/63.- Regreso a Palma.....
9	Viaje a Polanitz para inspeccionar las industrias forestales sitas en este término municipal, y levantamiento de Actas de Comprobación de ampliación en industrias de "Aserrió", correspondientes a los expedientes I.F. P.M. 5, 7 y 11 de mil novecientos sesenta y cuatro. Regreso a Palma
14	Viaje a Santany.- Inspección anual a las industrias forestales sitas en este término municipal. Regreso a Palma.....
22	Viaje a Inca. Levantamiento Acta de Comprobación de ampliación de maquinaria en industria de aserrió, según expediente I.F. PM 4/64. Regreso a Palma.....
29	Viaje a S'Arracó (Andraitx). Levantamiento Acta de Comprobación de instalación de industria "Troceadora de Leñas", según expediente I.F. PM 12/64.- Regreso a Palma.....

Días	Dieta — PESETAS	LOCOMOCION				TOTAL ÍNTegro — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
MES DE AGOSTO.							
18	100'00				530'00	630'00	
21	100'00				515'00	615'00	
26	100'00				390'00	490'00	
29	100'00				705'00	805'00	
MES DE SEPTIEMBRE.							
1	100'00				570'00	670'00	
9	100'00				905'00	1.005'00	
14	100'00				655'00	755'00	
22	100'00				425'00	525'00	
29	100'00				555'00	655'00	
	900'00				5.250'00	6.150'00	

Integro dieta 900'00 Ptas. }
 Id. locomoción 5.250'00 } 6.150'00 Ptas.
 Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal. 35'77 Ptas. } 35'77 Ptas.
 Líquido 6.114'23 Ptas.

Recibí:




DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REP.

SU ESCRITO

N. REP.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esa Jefatura, en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-2-49, efectuará los siguientes servicios:

MESES DE AGOSTO

El día 18 se trasladará a Campos del Puerto y efectuará la Inspección anual a las industrias forestales sitas en ese término municipal y regresará a Palma.

El día 21 se trasladará a Porreras y llevará a cabo la Inspección anual de las Industrias forestales de dicho término municipal.

El día 26 se trasladará a Lluchmayor, para idem. idem.

El día 29 se trasladará a Manacor, idem. idem. idem.

MESES DE SEPTIEMBRE

El día 1 se trasladará a Villafranca para efectuar la Inspección anual de las Industrias forestales de dicho término, y continuará viaje a Lluchmayor donde levantará acta de comprobación de la instalación de la Industria troceadora de leñas y carbonización, según expediente I. F. PM/ 5/63.- Regresará a Palma.

El día 9 se trasladará a Felanitx para efectuar inspecciones de las Industrias forestales de dicho término municipal, y levantará actas de comprobación de ampliación en industrias de "Aserrío", correspondientes a los expedientes I. F. PM 5, 7, y 11 de 1.964 y regresará a Palma.

El día 14 se trasladará a Santafy efectuará inspecciones anuales a las industrias forestales de dicho término municipal y regresará a Palma.

El día 22 se trasladará a Inca y levantará acta de comprobación y ampliación de maquinaria en industrias de aserrío según el expediente I. F. PM 4/64. Regresará a Palma.

El día 29 se trasladará a S'Arracó (Andraitx). Levantará acta de comprobación de instalación de la industria "troceadora de leñas", según el expediente I. F. PM 12/64.- Regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 14 de agosto de 1.964.

EL INGENIERO JEFE,

Fdo. Juan de Arana.

Sr. D. JOSE MARTIN ASTILLA.- Ayudante de Montes de este Distrito Forestal.

CIUDAD.

DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los dias que se detallan a continuación a realizado los siguientes servicios:

MES DE AGOSTO

El dia 18 se trasladó a Campos del Puerto y efectuó la Inspección anual a las Industrias Forestales sitas en ese término municipal y regresó a Palma.

El dia 21 se trasladó a Porreras para efectuar la Inspección anual de las Industrias Forestales de dicho término municipal.

El dia 26 se trasladó a Lluchmayor, Idm idem

El dia 29 se trasladó a Manacor, Idm idm

MES DE SEPTIEMBRE

El dia 1 se trasladó a Villafranca para efectuar las Inspecciones anuales de las Industrias Forestales de dicho término, y continuó viaje a Lluchmayor donde levantó Acta de comprobación de la Instalación de la Industria troceadora de leñas y carbonización, según expediente I-F. PM 5/63.- Regresó a Palma.

El dia 9 se trasladó a Felanitx para efectuar inspecciones de las Industrias Forestales de dicho término municipal, y levantó Actas de comprobación de ampliación de Industrias de "Aserrio", correspondientes a los expedientes J.F. PM 5, 7, y 11 de 1.964 y regresó a Palma.

El dia 14 se trasladó a Santany para efectuar Inspecciones anuales a las Industrias Forestales de dicho término municipal y regresó a Palma.

El dia 22 se trasladó a Inca y levantó Acta de comprobación y ampliación de maquinaria e Industria de aserrio según el expediente I-F. P-M 4/64. Regreso a Palma.

El dia 29 se trasladó a S'Arracó (Andraitx). Levantando Acta de comprobación de instalación de la Industria "Troceadora de Leñas", según el expediente I.F. PM 12/64.- Regreso a Palma.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura en escrito de fecha 14 de agosto del actual y artículo 16 del Decreto-Ley de 7-7-49, y hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro



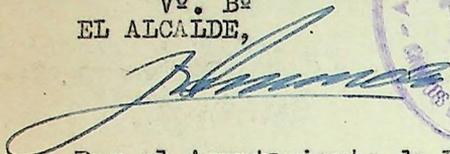
AGENCIAS DE VISADOS

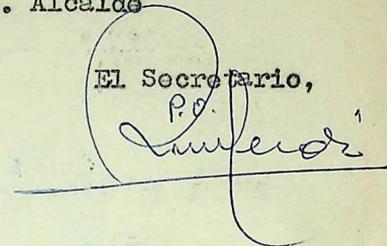
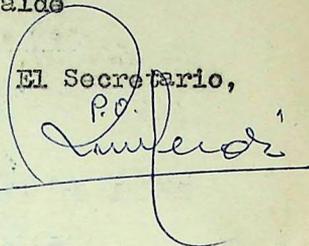
Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad a las DECLARACION JURADA del funcionario del Distrito Forestal de Baleares DON JOSE MARTIN AMBLELA, cuyo detalle se especifica en el anverso del presente escrito y para visado se estampa el sello municipal con la firma y rubrica del Sr. Secretario y Vº. Bº. del Sr. Alcalde

Por el Ayuntamiento de Campos del Puerto.

Vº. Bº
EL ALCALDE,

El Secretario,

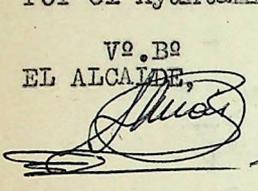


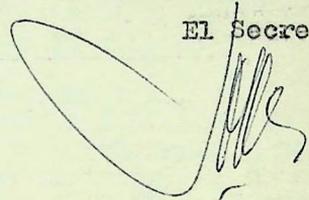
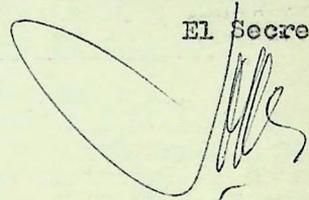




Por el Ayuntamiento de Porreras

Vº. Bº
EL ALCALDE,

El Secretario,

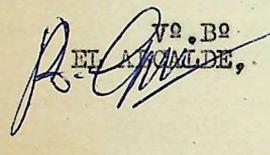
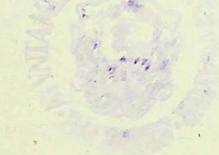


Por el Ayuntamiento de Lluchmayor

Vº. Bº
EL ALCALDE,

El Secretario,

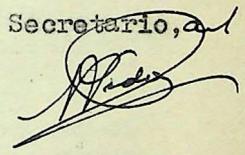
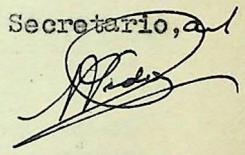



Por el Ayuntamiento de Manacor

Vº. Bº
EL ALCALDE,

El Secretario,

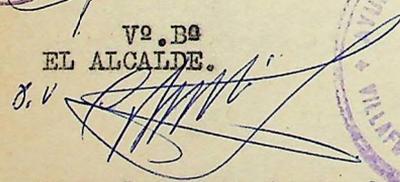


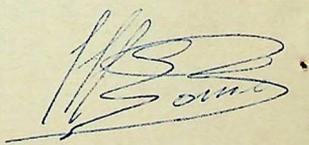
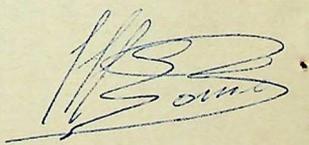




Por el Ayuntamiento de Villafranca

Vº. Bº
EL ALCALDE,

El Secretario,

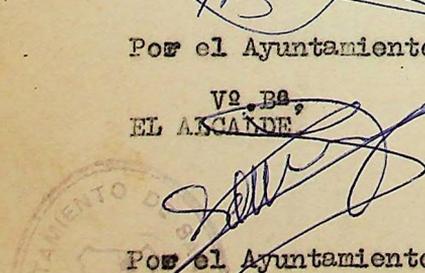


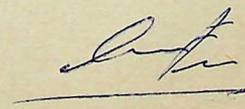
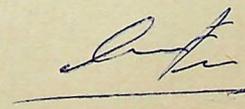




Por el Ayuntamiento de Felanitx

Vº. Bº
EL ALCALDE,

El Secretario,

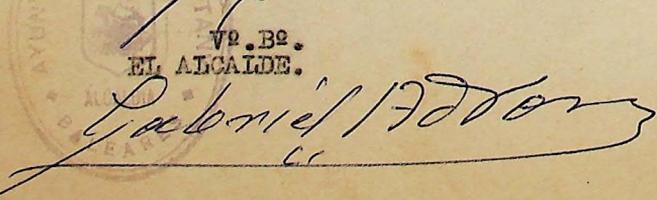
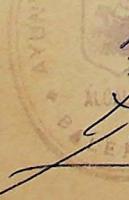


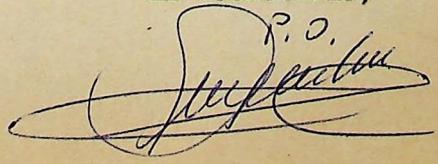
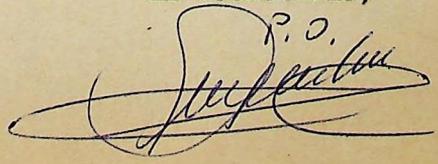




Por el Ayuntamiento de Santany

Vº. Bº
EL ALCALDE,

El Secretario,

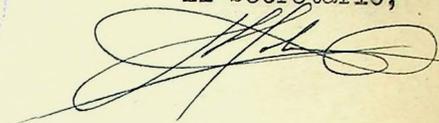
Por el Ayuntamiento de Inca

Vº: Bº.
EL ALCALDE.

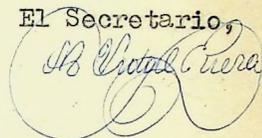
Por el Ayuntamiento de Andraitx

Vº: Bº.
EL ALCALDE.

El Secretario,



El Secretario,





DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montoro, 31-2.º-2.º - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL SUBRPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes Don José Martín Ambiola ha realizado durante los meses agosto y septiembre del año actual los servicios siguientes que le fueron encomendados.

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Dias invertidos
18-8-64	Traslado Palma a Campos. Inspección anual a las Industrias Forestales de dicho término municipal y regreso a Palma.	18-8-64	1
21-8-64	Traslado a Porreras Idm. idm.	21-8-64	1
26-8-64	Traslado a Lluchmayor Idm. idm.	26-8-64	1
29-8-64	Traslado a Manacor Idm. idm.	29-8-64	1
1-9-64	Traslado a Villafranca Inspección anual a las Industrias Forestales de dicho término continuando viaje a Lluchmayor y levantamiento de Acta de Comprobación de Instalación de Industria "Troceadora de Leñas y Carbonización" expediente I.F. PM 5/63.- Regreso a Palma.	1-9-64	1
9-9-64	Traslado a Felanitx Inspección anual de Industrias Forestales de dicho término, y levantamiento de Actas de Comprobación ampliación Industrias de aserrio de los expedientes I.F. PM 5, 7 y 11 1.964. Regreso a Palma.	9-9-64	1
14-9-64	Traslado a Santany Inspección anual a las Industrias Forestales sitas en dicho término. Regreso a Palma.	14-9-64	1
22-9-64	Traslado a Inca Levantamiento Acta de Acta de Comprobación de ampliación de maquinaria de aserrio expediente I.F. PM 4/64. Regreso a Palma.	22-9-64	1
29-9-64	Traslado a S'Arrecó (Andraitx). Levantamiento Acta de comprobación de Instalación de Industria "Troceadora de Leñas", expediente I.F. PM 12/64.- Regreso a Palma.	29-9-64	1
Total dias.....			9

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DEBITAS Y LOCOMOCION de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 Decreto-Ley de 7-7-49, expido la presente en Palma de Mallorca, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.



[Handwritten signature]

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Miguel Rosselló Girbent.- c/. Antonio M. Marques, 38-4º-2ª.- PALMA

Mes de SEPTIEMBRE de 1964

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares
 la cantidad de TRES MIL CIENTO DIEZ
 importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados durante los días del presente mes que a continuación se indican, acompañando al Ayudante de Montes del Distrito Forestal de Baleares, con el coche de mi propiedad marca SEAT, matrícula PM 40.122-SP a industrias de aserriocitas en los términos municipales de las localidades que asimismo se expresan, a razón de 5-5'00 pesetas/Km., más paradas y esperas convenidas a:	
Villafranca y Lluchmayor, durante el día 1, con un recorrido de 94 Km., más 100'00 pesetas por paradas y esperas.....	570'00
Felanitx, durante el día 9, con un recorrido de 161 Km., más 100'00 pesetas por paradas y esperas.....	905'00
Santany, durante el día 14, con un recorrido de 111 Km., más 100'00 pesetas por paradas y esperas.....	655'00
Inca, durante el día 22, con un recorrido de 65 Km., más 100'00 pesetas por paradas y esperas.....	425'00
S'Arraco-Andraitx, durante el día 29, con un recorrido de 91 Km., más 100'00 pesetas por paradas y esperas..	555'00
TOTAL	3.110'00

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1964

V.º B.º
 EL INGENIERO JEFATURA



Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.

RECIBÍ,

M. Marques

5.1.65

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

COMISION DE TASAS

De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 3er TRIMESTRE actual; con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto, 8.565,- pesetas, por los conceptos y detalles que se indican:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>TASA 21-03</u>	<u>TASA 21-13</u>	<u>TASA 21-14</u>	<u>T O T A L</u>
Diets y Locomocion	6.150			
Material de Oficina	1.050			
Jornales	1.050			
Seg.Sociales y Plus F.	315			
SUMAS TOTALES	8.565,- *			

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular a las siguientes:

1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.

2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y

3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 24 de 12 de 1.964.

EL DIRECTOR GENERAL

Para al Sr. Habilidad, para sus gastos Palma, 2-XI-64 E. Izquierdo, Jefe, y de mano